

## Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2021, mediante Videoconferencia en la Plataforma TELMEX, se reunieron a fin de celebrar la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, la Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros, Representante del presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, Profr. José Víctor Guerrero González; el Lic. Salvador Peralta Hernández representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C.P. Raúl Navarro Gallegos; la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal; la C. Alma Icela Valencia Juvera; Comisaria Público Ciudadano, y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. José Antonio Vindiola Córdova, Miembro del Patronato del Instituto, el Ing. José Antonio Vences Esparza, Miembro del Patronato, el Dr. Jorge Francisco Briseño Tapia del Sector Social; y el Lic. Gastón Gómez León, titular del Órgano Interno de Control y el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### Orden del Día

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum legal (Comisario Público).
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2021.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Informe del Director General.
  - 6.1 Presentación del Informe Financiero.
  - 6.2 Presentación del Informe Académico del Primer Trimestre.
  - 6.3 Presentación del Informe de Actividades periodo 15 de febrero al 31 de mayo 2021.
7. Informe del Comisario.
  - 7.1 Presentación del Informe Comisario Público, periodo 01 de febrero al 31 de mayo 2021.
8. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de Asuntos.
  - 8.1 Presentación y Autorización del Dictamen de Estados Financieros 2020.
  - 8.2 Presentación y Autorización de Baja de Activos.
  - 8.3 Presentación y Autorización de cuentas incobrables a estudiantes.
  - 8.4 Presentación y Autorización de Cierre de Calendario Escolar 2021- 2022.
  - 8.5 Presentación y Autorización del cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la circular "093" (agenda de asuntos prioritarios de TecNM-DITD y calendario operativo).
  - 8.6 Presentación y autorización de Posgrado.

8.7 Presentación y Autorización del Programa de Certificación en TIC'S como estrategia laboral ITSC.

9. Asuntos Generales.

10. Resumen de Acuerdos Aprobados.

11. Clausura.

### 1. Lista de Asistencia.

Se inician los trabajos de la reunión pasándose la lista de asistencia, seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros, en nombre del Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, da la bienvenida a los asistentes otorgando un afectuoso saludo de parte de la C. Gobernadora Claudia Pavlovich y del Secretario de Educación Profr. José Víctor Guerrero, acto seguido procede a declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente reunión.

### 2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

Seguidamente la Representante del presidente de la H. Junta Directiva, otorga el uso de la palabra a la C. Comisaria Público Ciudadano ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, C. Alma Icela Valencia Juvera, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

### 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente la Representante del presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, someten a consideración de los presentes, el Orden del Día a seguir en la reunión, proponiendo el Secretario Técnico que se agregue el número 8.8 para Presentación y en su caso la Autorización del incremento del presupuesto del Gobierno del Estado por \$15'364,808.00 aplicables a ADEFAS de adeudo de ISSSTESON, y el 8.9 Publicar en el Portal de Transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el Lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021. Una vez analizada la propuesta, los presentes aprueban el siguiente acuerdo:

01.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de Incluir como punto 8.8.- Presentación y autorización del incremento del presupuesto del Gobierno del Estado por \$15,364,808.00 y 8.9 Publicar en su portal de transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el lunes 20 de julio del 2020 el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021.

**4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**

Continuando con el Orden del Día autorizado, la Representante del presidente de la H. Junta Directiva propone a los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Primer Reunión Ordinaria de 2021, comentando a los presentes que dicha acta fue enviada anticipadamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando a los presentes, si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

**02.02.110621. Se aprueba el Acta de la Primer Reunión Ordinaria del 2021.**

**5. Seguimiento de Acuerdos.**

Para atender este punto, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, abordándose preferentemente aquellos acuerdos que no se han cumplido totalmente a la fecha, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

| Acuerdos  | Acciones Realizadas  | Avance | Acciones por Realizar   |
|---|--|--------|---|
| Acuerdo 13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.  | Se continúa con las negociaciones correspondientes.  | 10%    | Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto. |
| Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del ITSC, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del TecNM, de fecha 20 de septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos | Se continúan las gestiones ante la Secretaria de Hacienda y Secretaria de Educación y Cultura.<br><br>En el mes de diciembre de 2017, se recibe ampliación presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora por un importe de \$ 2'910,358.60.<br><br>En el mes de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado autoriza ampliación presupuestal por un importe de \$ 1,100,000.00, recursos que deberán ser aplicados en los Servicios Personales del Instituto. De igual forma, se reciben del Gobierno del Estado, recursos por concepto de reintegración de | 85%    | Darle el seguimiento correspondiente.   |

|   |   |            |   |
|---|---|------------|---|
| <p>estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>  | <p>remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1'591,666.58.</p>   |            |   |
|   | <p>Se autorizó en el mes de febrero de 2019, ampliación presupuestal del Gobierno del Estado para Servicios Personales, por un importe de \$322,512.61, recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p>   |            |   |
|   | <p>De igual forma el 29 de agosto se reciben recursos por \$2'459,200.00 como ampliación presupuestal del ejercicio 2019, por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p>  |            |   |
|   | <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$1'677,424.00 para Complemento para Servicios Personales y \$200,000.00 para Gastos de Operación.</p>  |            |   |
|   | <p>Se recibió ampliación presupuestal por \$ 1'226,563.30 del año 2019 para aplicarse en el año 2020.</p>   |            |   |
|   | <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$15'364,808.00 en el mes de Abril del año en curso para Adefas.</p>  |            |   |
| <p>10.01.150219 La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.</p> | <p>Se continua con las actividades de difusión del PROMETEC, así como el fortalecimiento de alianzas para la coordinación, impulso y financiamiento de dicho programa.</p>  | <p>80%</p> | <p>Continuar con consolidación operación del programa PROMETEC.</p> |
|   | <p>Visita al corporativo de Grupo México con Lic. Irma Potes, donde se nos invita a visitar TecSup en Perú para conocer esta institución y realizar una alianza para el desarrollo de programas académicos educación continua y capacitación. (Tentativamente esta visita se realizará la primera semana de marzo del 2020)</p> |            |   |

*[Handwritten signatures in blue and brown ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Large handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten marks and numbers in blue ink]*

Presentación del proyecto a las minas La Chispa y La Colorada.

En coordinación con autoridades de Grupo México, se realiza visita de trabajo en Perú, donde se realiza recorrido por las instalaciones de las instituciones educativas del Instituto de Educación Superior de Perú y TECSUP con sede en Perú.

En apoyo a la comunidad y desde que se dio inició la pandemia Covid-19, se han entregado más de 300 caretas de inyección de plástico para protección de personal de 50 Comercios de la localidad.

Se entregaron 120 caretas con impresión 3D y 80 caretas de inyección de plástico a personal que labora en el Sector de salud (hospital general), Cruz roja, y Cuerpos de seguridad como la Policía Federal, Ministerios Públicos y Policía Estatal Investigadora (AMIC).

Se impartió un Curso Online de "Medidas de prevención ante el Covid-19 de acuerdo con la NOM251, SSA", dirigido a empresarios comerciantes y empleados operativos de empresas en sectores esenciales. Participaron más de 40 empresas de la región Cananea, Naco, Fronteras y Agua Prieta.

Se realizó el Curso Online "Generación de contenidos para educación a distancia" para la empresa Grupo México, se atendieron 180 maestros de niveles de preescolar, primaria y secundaria. El cual fue impartido a los planteles de dicha empresa en Cananea, Nacozari, Fronteras y Charcas en San Luis Potosí.

Se entregaron 1,000 cubre bocas a empresas, sector salud y comunidad en general, los cuales

|   |   |      |   |
|---|---|------|---|
|   | <p>se confeccionaron en colaboración con ITCASON y Grupo México.</p> <p>Se entregó en coordinación con Grupo México, material informativo tipo tríptico a los comercios de la localidad.</p>  |      |   |
| <p>07.04.111220. La H. Junta Directiva autoriza al Director General a continuar las gestiones para la celebración de un Convenio de Pagos entre el Instituto y el ISSSTESON, para liquidar el adeudo de Cuotas y Aportaciones del ejercicio 2015.</p> | <p>Se envió propuesta presentada a la H. Junta Directiva el día 11 de Diciembre del 2020 al ISSSTESON, para su análisis e iniciar las gestiones, por motivos de la contingencia sanitaria el organismo ISSSTESON a mantenido las puertas cerradas, por lo que no se ha podido avanzar en estas gestiones.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación Presupuestal por un importe de \$15'364,808.00 en el mes de Abril del año en curso para cubrir el adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio 2015 por lo cual no es necesario realizar el convenio.</p> | 100% | Continuar con las gestiones ante ISSSTESON. |

Una vez presentado y analizados el seguimiento de acuerdos, se establece el siguiente acuerdo:

**03.02.110621 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdo**

**6. Informe del Director General.**

Para dar cumplimiento al Art. 24 para la celebración de las juntas de los órganos de gobierno, se presenta el informe del Director General del 01 de Febrero al 31 de Mayo del año en curso, presentándose de la siguiente manera:

**6.1 Informe Financiero al cuarto trimestre del 2020**

- Se presenta el informe financiero al 31 de Mayo del 2021 que incluye los Estados Financieros al 31 de Mayo del 2021, los avances del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, programa operativo anual al 31 de Mayo de 2021 con las modificaciones y afectaciones pertinentes que a continuación se presentan:



Al presentar el estado de situación financiera al 31 de Mayo del 2021, el secretario técnico enfatiza en los puntos de la recaudación comparando este estado financiero con el del ejercicio 2020, en donde se puede ver claramente mayor recaudación que el ejercicio anterior, además hace notar que el adeudo que se venía presentando en el rubro de cuentas por pagar a largo plazo, específicamente ISSSTESON, hay una clara baja de este adeudo, ya que explica el secretario técnico que se logró con el Gobierno del Estado un incremento al presupuesto por \$15'364,808.00 (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochos pesos 00/100 MN) para pago de ADEFAS específicamente el adeudo a ISSSTESON de los ejercicios 2014, 2015 y 2020, dicho adeudo se liquidó en el mes de Abril de 2020 logrando con esto, que la institución esté al corriente en los pagos de las retenciones obrero - patronales con el citado organismo, esto se logra gracias al interés del Gobierno del Estado de no poner en riesgo la estabilidad laboral de sus empleados ante el citado organismo, como se puede ver el adeudo de ejercicios anteriores ya no existe, solo aparece el adeudo al mes de Mayo de 2021. Al presentar este estado de situación financiera el secretario técnico les presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva los movimientos en la cuenta de cuentas por pagar a largo plazo, ya que se le solicitó al ISSSTESON la conciliación de los saldos quedando de la siguiente manera:

Al 31 de Diciembre el saldo del ITSC en la cuenta de ISSSTESON era de \$15'507,690.67

Al 31 de Diciembre el saldo del ISSSTESON en sus cuentas es de \$15'364,807.70

Por lo que se pide autorización a la Junta para realizar un ajuste en nuestras cuentas de \$142,883.02 para tener el saldo conciliado con ISSSTESON, ya con esto no existe adeudo al organismo por parte del ITSC.

Se les presenta a los miembros de la junta la siguiente información soporte de la conciliación antes mencionada:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SONORA**  
Auxiliar de Cuentas del 01/01/2021 al 30/05/2021  
Con saldo por movimientos de la cuenta: 2216-01-0001 a la 2216-01-0001

| Cuenta            | Nombre de la Cuenta           | Saldo Inicial | Movimientos del Periodo |              | Saldo        |
|-------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------|--------------|--------------|
|                   |                               |               | Cargos                  | Aportes      |              |
| 2216-01-0001      | RENTAS Y RECARGOS DE SERVIDOR | 5,627,690.67  | 4,178,076.70            | 6,478,076.68 | 7,927,680.65 |
| 2216-01-0001-0001 | RENTAS DE SERVIDOR            | 5,627,690.67  | 4,178,076.70            | 6,478,076.68 | 7,927,680.65 |
| 2216-01-0001-0002 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0003 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0004 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0005 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0006 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0007 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0008 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0009 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0010 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0011 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0012 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0013 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0014 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0015 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0016 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0017 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0018 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0019 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0020 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0021 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0022 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0023 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0024 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0025 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0026 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0027 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0028 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0029 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0030 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0031 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0032 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0033 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0034 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0035 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0036 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0037 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0038 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0039 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0040 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0041 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0042 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0043 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0044 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0045 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0046 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0047 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0048 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0049 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0050 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0051 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0052 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0053 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0054 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0055 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0056 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0057 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0058 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0059 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0060 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0061 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0062 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0063 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0064 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0065 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0066 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0067 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0068 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0069 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0070 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0071 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0072 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0073 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0074 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0075 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0076 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0077 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0078 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0079 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0080 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0081 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0082 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0083 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0084 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0085 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0086 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0087 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0088 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0089 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0090 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0091 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0092 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0093 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0094 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0095 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0096 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0097 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0098 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0099 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0100 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0101 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0102 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0103 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0104 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0105 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0106 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0107 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0108 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0109 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0110 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0111 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0112 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0113 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0114 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0115 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0116 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0117 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0118 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0119 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0120 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0121 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0122 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0123 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0124 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0125 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0126 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0127 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0128 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0129 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0130 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0131 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0132 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0133 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0134 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0135 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-0136 | RENTAS DE SERVIDOR            | 0.00          | 0.00                    | 0.00         | 0.00         |
| 2216-01-0001-01   |                               |               |                         |              |              |





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME  
ESTADO DE CAJEME  
PERIODO DE EJERCICIO  
DEL AÑO 2021 A 31 DE MAYO 2021

| CONCEPTO                                    | 2021                 | 2020                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                     | <b>2,614,644.00</b>  | <b>2,614,644.00</b>  |
| Arrendamiento de inmuebles                  | 1,100,000.00         | 1,100,000.00         |
| Arrendamiento de vehículos                  | 1,514,644.00         | 1,514,644.00         |
| <b>APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL</b>    | <b>14,941,466.00</b> | <b>14,941,466.00</b> |
| Asignación de recursos financieros          | 14,941,466.00        | 14,941,466.00        |
| <b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b> | <b>22,491,303.00</b> | <b>22,491,303.00</b> |
| Asignación de recursos financieros          | 22,491,303.00        | 22,491,303.00        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>29,047,413.00</b> | <b>29,047,413.00</b> |

- En cuanto al estado de actividades para el periodo del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2021, los ingresos presentados por fuente de financiamiento son:

Ingresos Propios \$2'614,644.00  
 Aportaciones del Gobierno Federal \$14'941,466.00  
 Aportaciones del Gobierno del Estado \$22'491,303.00

El secretario técnico resalta que el gobierno del estado a la fecha ha incrementado sus aportaciones debido al incremento que se realizará para pago de ADEFAS por la cantidad de \$15'364,807.70 para liquidar la deuda de ISSSTESON, además con este incremento en las aportaciones se cumple con un requerimiento por parte del representante del Gobierno Federal que solicitó en la primer reunión de junta directiva que se realizaran los trámites ante el Gobierno del Estado para que se cumpliera con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del ITS de Cajeme, ITS de Cananea y el ITS de Puerto Peñasco para el ejercicio 2021, con esta aportación adicional por parte del Gobierno del Estado se pone al corriente con el citado convenio.

- En cuanto al presupuesto autorizado, modificado y ejercido el secretario técnico mostró los siguientes avances así como también el programa operativo anual al 31 de Mayo del 2021, donde mostró como se ha venido ejerciendo el presupuesto, solicitó se autoricen los cambios entre partidas del mismo presupuesto para dar solentación a ciertas cuentas y poder cumplir con los compromisos que la institución presenta, la información proporcionada y analizada es la siguientes:



- o Ingeniería Industrial 289 estudiantes
- o Ingeniería en Minería 211 estudiantes

Lo que nos da una matrícula general de 939 estudiantes en los dos campus presencial y virtual, comparado con el ejercicio 2020 se tiene una baja natural por la terminación de estudios de estudiantes en el semestre Agosto – Diciembre del 2020.

- Así mismo se presenta el índice de deserción escolar para el semestre Febrero – Junio el cual fue de 13.3% quedando por debajo de la media nacional del ciclo 2019-2020 que fue del 15.5%, aquí se destaca el trabajo realizado por las áreas de apoyo del instituto como son Tutorías, Trabajo Social, Psicología, Asesorías, mismas que no han dejado de trabajar a distancia con seguimiento a los casos que reportan cada docente en sus asignaturas.
- En cuanto a la eficiencia Terminal del ITSC en el año 2020 fue de 18.52% casi 7 puntos porcentuales más alto que la media nacional, que estima que fue del 12%. Esto derivado a que los estudiantes que culminarían sus estudios en diciembre se mantienen a pesar del cambio de modalidad presencial a modalidad a distancia, este indicador no se mueve es el mismo que se presenta en la primera junta directiva dado que se presenta por cohorte generacional y este se presentaría hasta el cierre del ejercicio 2021.

### 6.3 Informe de Actividades del Director General

- Se realizó la primer junta directiva el 11 de Febrero del 2021 donde se tomaron acuerdos importantes para beneficio de la comunidad del ITS de Cananea, se realizó de manera virtual y se contó con la participación del Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Sonora en representación del Mtro. José Víctor Guerrero González, además del Lic. Salvador Peralta en representación del Mtro. Manuel Chavez Sainz Director General de Tecnológicos Descentralizados del TecNM, además de la representante de la SEP en Sonora, así como representante de la SH del Estado, representante del Gobierno Municipal, Sector Social y miembros del patronato del ITS de Cananea, así como se resaltó la participación del Lic. Gastón Gómez León titular del Órgano de Control Interno del ITS de Cananea.
- Se participó en la presentación del Libro "La Tecnología Educativa en Tiempos de Pandemia" en donde el Director General del ITS de Cananea Mtro. Ramón Enrique López Fuentes participó como co-autor de unos de sus capítulos con la Dra. Nadia Alvarez Mexía directora de iniciativas con México de la Universidad de Arizona, esta presentación fue para Iberoamérica.
- Se logra por tres años más la recertificación del Proceso Educativo bajo los estándares internacionales en la Norma ISO 9001-2015 del Sistema de Gestión Integral, este logro gracias al

trabajo colaborativo del personal del ITS de Cananea, que aún en esta pandemia no ha dejado de realizar las acciones necesarias para que la calidad de los servicios prestados no se vean afectados.

- Siguiendo con la exposición del secretario técnico, hace del conocimiento que el ITS de Cananea recibe por parte de CACEI Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería AC, la Re-acreditación del programa educativo de Ingeniería en Electromecánica por 5 años, esto debido a que logra acreditar los asuntos pendientes que se tenía de la visita realizada, por lo anterior expuesto este programa acreditado tendrá una vigencia del 11 de Diciembre de 2018 al 10 de Diciembre del 2023, con esta reacreditación se mantiene el 100% de la matrícula en programas acreditados con estándares internacionales.
- A partir del mes de Febrero del 2021 se incorporó un nuevo programa de radio tecnológico denominado Retro-91, mismo que se presentó en redes sociales en vivo y su transmisión por la 102.3 FM de Radio Tec, con la finalidad de recordar la vida del ITS de Cananea desde sus gestiones para instalarse en Cananea, sus primeras generaciones, sus primeros directores y personal que colaboró hasta llegar a la actualidad en cuanto a infraestructura, logros académicos de intercambio, movilidad estudiantil dentro y fuera del país, esto para poner en contexto a la comunidad de que en el 2021 se celebran los 30 años de servicio del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, dicho programa fue conducido por el Lic. Antonio Cazarez Quiroga y el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, se contó con invitados especiales como Ex Directores, Ex Estudiantes, Personal Docente y Administrativo, estudiantes y una participación especial de la Historiadora Cananense Ma. del Carmen Figueroa Soto.
- El 22 de Abril se llevó a cabo la ceremonia por los 30 años del ITS de Cananea, donde se recordó los avances que ha tenido esta casa de estudios desde 1991 a la fecha, también se aprovechó esta ceremonia para reconocer al personal Docente y Administrativo que ha colaborado en el ITS de Cananea por más de 20 años, después de esta ceremonia se realizó una manifestación por las principales arterias de la ciudad con la participación de 285 carros, participando el personal del instituto, estudiantes y una gran participación de Ex alumnos y Ex alumnas que se unieron a este gran festejo.
- Dentro de las actividades académicas se llevó a cabo el concurso de innovación social ENACTUS CENITAE de manera local, con la participación de 158 estudiantes en 29 proyectos, esto, se realizó en dos partes, una parte de manera virtual donde pasaron a una segunda etapa que fue la defensa de su proyecto ante jurado de los mejores evaluados, para llegar a obtener quien nos representaría en la etapa regional en la Zona I del TecNM, estos estudiantes fueron guiados durante este proceso por los docentes asesores: Mtro. Jesús Antonio López Fuentes, Lic. Juan Enrique García Castelo, Ing. Betsy Ruby Medina Talamantes, Lic. Martha Camacho Orduño, Mtro. Ramón Enrique López Fuentes y el Coordinador General Lic. Efraín Zamora Ruiz.

- Se llevaron a cabo nueve actos protocolarios de titulación de los programas educativos de: Ing. Industrial, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial, Minería y Electromecánica, todos los actos se realizaron de forma virtual asegurando la salud y bienestar de estudiantes y docentes, lograndando obtener título universitario 35 nuevos profesionistas titulados.
- En cuanto a los programas de apoyo para la atención integral para superar problemas emocionales generados por el COVID-19, se realizaron 28 programas de DETECTA en redes sociales y en la 102.3FM por Radio Tecnológico, acumulando con esto 79 programas al 31 de Mayo de 2021, este programa ahora se ha estado enfocando al regreso a la nueva normalidad y los efectos emocionales que esto ha ocasionado a las madres trabajadoras, a los estudiantes y se ha estado apoyando en el programa con psicólogos, maestros y profesionales de la salud emocional.
- En este semestre de Febrero Junio se inició con el Proceso de Admisión 2021, con la visita a los municipios del Rio de Sonora, se sostuvo una reunión de trabajo en el municipio de Baviacora con algunos presidentes municipales aledaños a este municipio, para explicarles la oferta educativa para sus pobladores y en especial se hizo un énfasis al campus Virtual, además se realizaron visitas a los municipios de Naco, Agua Prieta, Nacoziari y Bacoachi donde se realizaron reuniones con los y las directores y directoras de planteles de Bachillerato para solicitar el acceso a sus plataformas para reunirnos con los estudiantes próximos a egresar de sus bachilleres y hacerles la oferta educativa del ITS de Cananea, logrando visitar 10 instituciones educativas de la región.
- Dentro de los proyectos académicos programados para este semestre se realizó por cuarta vez el evento Esto Es Sistemas, espacio donde se busca dar a conocer y difundir las tendencias tecnológicas relacionadas al área de Ingeniería en Sistemas Computacionales, su campo laboral y áreas de oportunidad, involucrando a los estudiantes de semestres avanzados en organización y ejecución de dicho evento, además se contó con la asistencia de estudiantes de bachillerato próximos a egresar, dentro los eventos realizados en esta ocasión fue un panel de egresados donde participaron Ing. en Sistemas que laboran en Cd. de México, Hermosillo, Guadalajara, Cajeme, donde ellos exponen, que hacen, como les ha servido la carrera, hacen recomendaciones a los próximos egresados.
- Siguiendo con las actividades académicas de impacto a estudiantes, egresados y próximos a ingresar se realizó el V Panel de Egresados del programa de Ing. en Gestión Empresarial, donde participaron 5 panelistas egresados del ITS de Cananea de este programa educativo, asistieron de manera virtual 80 estudiantes, la finalidad de este panel es que los estudiantes conozcan las áreas de oportunidad de los egresados, que materias y cual es el enfoque que solicita el sector empresarial, que recomendaciones dan a sus colegas de carrera etc.

Al término de la presentación del informe de actividades del Director General del resumen del Ejercicio Febrero - Mayo 2021, la Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros interviene comentando lo siguiente: Este es el informe que está a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva dando oportunidad a que se presenten los comentarios o dudas a la presentación del informe en lo referente al punto 6.1 Informe Financiero al 31 de Mayo del 2021 junto con las aclaraciones y solicitudes de ajuste necesarios, para lo cual pide el uso de la voz, el Lic. Salvador Peralta Hernández representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal, iniciando su intervención con una felicitación al Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, por el trabajo que ha venido realizando junto con el equipo, no obstante las circunstancias atípicas por esta pandemia que estamos padeciendo, donde se ha visto trabajo en un informe robusto, solicitó se haga extensiva esta felicitación a todo el personal que colabora en el ITSC, seguidamente comenta que con la aportación adicional queda resuelta su petición que hiciera en la primera reunión de junta directiva donde mostró su profunda preocupación en el aspecto financiero en cuanto al no cumplimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del ITS de Cajeme, ITS de Cananea y el ITS de Puerto Peñasco para el ejercicio 2021, manda su agradecimiento al Gobierno del Estado por el esfuerzo en esta aportación adicional reconociendo la intervención de la Sra. Gobernadora para cumplir el compromiso del Paripasu, además que se haya liquidado un adeudo de tanto tiempo y de un monto tan grande, reconoce el esfuerzo de la administración del ITS de Cananea para lograr este avance tan significativo, pide que se haga llegar el reconocimiento a las autoridades estatales por esta gestión, aclara, queda resuelta su solicitud de la primer junta directiva, y finalmente solicita que el oficio al corte del primer trimestre 2021, respecto del oficio de adeudos estatales, sea parte integrante del acta; después de esta intervención pregunta la Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros si alguien más tendría alguna duda o aclaración al respecto, pide el uso de la voz la C.P. Yadira Tiznado en representación del Sr. de Hacienda para comentar que este recurso está etiquetado para pago de adeudos de ejercicios anteriores así mismo solicita que los ajustes que solicitó el Director General para conciliar el adeudo de ISSSTESON, además pide a los miembros de la H. Junta Directiva se instruya al instituto para realizar los ajustes que se consideren necesarios en contabilidad para cumplir con la normativa vigente en materia, así mismo aprovecha la oportunidad para felicitar al Mtro. Ramón Enrique López Fuentes y al equipo por el empuje y las ganas de hacer bien las cosas, algo que se ve reflejado en los avances que se presentan a la fecha de cierre, después de esta intervención pregunta la presidenta de la H. Junta si no hay otra intervención y comenta que una vez aclarado los puntos a los participantes se une a la felicitación y comenta que es testigo de los logros académicos pero también financieros de los que está sujeto esta institución, invita a que se siga trabajando de la misma manera para que la comunidad tecnológica de Cananea siga beneficiándose de tan importantes logros.

Una vez presentado el informe Financiero, Académico y el de actividades al 31 de Mayo del año en curso quien preside la segunda reunión ordinaria de H. Junta Directiva del ITS de Cananea solicita a sus

miembros si están por la aprobación de lo presentado lo hagan saber levantando su mano y haciendo de viva voz, quedando aprobado por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:

**04.02.110621 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, el Informe Académico y el Informe de Actividades del Director General, periodo 01 de febrero del 2021 al 31 de mayo del 2021 así como la presentación de los avances del presupuesto autorizado, modificado y ejercido al 31 de Mayo de 2021, así como la presentación del Programa Operativo Anual y de los Estados Financieros al 31 de Mayo 2021, con las modificaciones y afectaciones pertinentes.**

#### **7. Informe del Comisario Público.**

Continuando la reunión, se le pide a la Comisaria Pública Ciudadano, C. Alma Icela Valencia Juvera, da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva, el informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m del Manual de Actuación del Comisario Público ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a esta H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, el seguimiento a las observaciones de ISAF y las evaluaciones al portal de transparencia.

#### **SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.**

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del ejercicio de 2019 se tiene una observación pendiente de solventar, por lo que se solicita se atienda y se le dé seguimiento hasta su total solventación, para así estar en posibilidades de seguir coadyuvando con el compromiso que tiene esta entidad fiscalizadora de ser promotora de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

#### **PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

De la última evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se informa que se obtuvo una calificación de 99.05% respecto a la Ley Federal, y con respecto a la Ley del Estado se obtuvo un 96.49%.

Para concluir este informe, me permito hacerle un atento recordatorio para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno especialmente en el Capítulo II, artículo 5to., que a la letra dice: Los Órganos de Gobierno de las









**Observación 3: Asignación de recursos pendientes de recaudar por \$40,391,543.00**

A la fecha de la revisión, el ITESCAN no mantenía registros en cuentas de orden, ni informaba en los informes trimestrales y en la cuenta pública del 2020, ni en registros contables, por concepto de adeudo del Gobierno del Estado pendientes de cobrar, por \$40,391,543.00, los cuales corresponden a adeudo acumulado en las aportaciones que le correspondan al Gobierno Estatal, derivado de Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del ITESCAN (Convenios Anuales), por \$30,450,390.00, así como de fondos extraordinarios derivados del fondo de fortalecimiento para la infraestructura física por \$9,941,154.00; situación que es recurrente del ejercicio 2019, dicho importe, se integra de la siguiente manera:

Adeudo Gobierno del Estado pendiente de Cobro:

| <u>Concepto</u>  | <u>Importe</u>         |
|--|------------------------|
| Subsidio estatal 2018                                      | \$15,878,177.00        |
| Subsidio estatal 2017                                      | <u>14,572,212.00</u>   |
| Subtotal   | \$30,450,389.00        |
| Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Física 2018 | <u>9,941,154.00</u>    |
| <b>Total</b>   | <b>\$40,391,543.00</b> |

Con fecha 30 de abril de 2021, la dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, según oficio No. 05-18-0367/2021, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, emitió comunicado a la titular del departamento de ingresos del instituto de seguridad social, de aplicar \$15,364,808, contra el adeudo que, el ITESCAN mantenía en el instituto a esa fecha, por lo que el ITESCAN, efectuó el reconocimiento contable correspondiente.

**Observación 4: Incumplimiento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora.**

A la fecha de la revisión, el ITESCAN, no había dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo, tercer y cuarto transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios (Ley de Austeridad), por lo cual, no nos fue proporcionada la siguiente información, que en el artículo segundo transitorio se señala:

- I. Programa de Optimización de los Estructuras Orgánicas
- II. Programa de Austeridad y Ahorro
- III. Reglamento de Austeridad
- IV. Tabulador de Viaticos de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Austeridad
- V. Tabulador de Sueldos.

El secretario técnico hace la aclaración que las observaciones 1 y 2 quedan solventadas una vez que el instituto presente los recibos de la liquidación del adeudo de ISSSTESON y una vez realizado el ajuste solicitado en la presente reunión, en la presentación de los estados financieros, la observación 3 se hará la aclaración al órgano de control interno pero se debe considerar para la solventación el aporte adicional que realizará el Gobierno del Estado para pago de adeudos de ejercicios anteriores por \$15,364,808.00, y la observación 4 se solventará cuando se haga la publicación en el Portal de Transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el Lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021, ya que el instituto se adhiere a dicho programa.

Una vez analizada la propuesta del Secretario Técnico, la Mtra. Ana Bertha Salazar consulta a los ciudadanos integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen alguna duda o comentario en cuanto al punto 8.1, para lo cual solicita si es aprobado lo hagan saber levantando la mano, queda autorizado por unanimidad y se autoriza el siguiente acuerdo:

**06.02.110621** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan los Estados Financieros 2020 dictaminados por el Despacho Externo, para Cuenta Pública 2020.

## 8.2 Presentación y Autorización de Baja de Activos

Siguiendo con el orden del día el secretario técnico hace la presentación del punto 8.2 Presentación y Autorización de Baja de activos comentando que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, con el objeto de continuar con la actualización de su inventario de Activos Fijos, solicita a la H. Junta Directiva del Instituto, la autorización para dar de baja de los registros contables del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, los Activos Fijos que se anexan, mismos que se encuentran obsoletos y ya no son de utilidad para la Institución, como soporte documental anexa a la presentación el listado de los activos fijos sujetos a bajas por obsolescencia para su análisis como a continuación se enlistan, se hace la mención de que los activos que se van a dar de baja son activos que se adquieren antes del 2009 a 2015 y que por el uso dejaron de ser de utilidad, estos activos se enlistan a continuación:



aprueba por unanimidad por lo que somete a consideración y se aprueba por parte de la H. Junta Directiva, el siguiente acuerdo:

07.02.110621 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en inventario y contabilidad del activo fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción de los mismos se efectúe de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### 8.3 Presentación y Autorización de cuentas incobrables a estudiantes.

Se da continuidad al orden del día, se presenta a la H. Junta Directiva la relación de estudiantes y los importes que adeudan al Instituto en el periodo comprendido de los años 2005-2015, y que suman un monto total de \$ 407,610.78, comentando el secretario técnico que esta solicitud se hace dos veces al año por recomendaciones del despacho externo, ya que muchas de estas cuentas no han presentado movimiento ya que son estudiantes que dejaron sus estudios inconclusos y no han retirado sus documentos originales. muchos de estos estudiantes les es más barato solicitar en sus bachilleratos de procedencia un duplicado que pagar los adeudos que tienen con el instituto, es por tal que el secretario técnico solicita se apruebe el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea se da por enterado de la estimación de cuentas incobrables de estudiantes por un importe \$ 407,610.78, e instruye que se realice el ajuste en la contabilidad para cancelar y dar de baja en contabilidad dicho importe de la cuenta Deudores Diversos por Inscripción, afectando también la cuenta de Ejercicios Anteriores.

El secretario técnico presenta el listado de los estudiantes que presentan adeudos desde el 2005 al 2015:

| TECNOLOGICO SUPERIORE DE CANANEA |                   | Saldo por Cliente             |  |  |  |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------------|--|--|--|
|                                  |                   | Del 01/01/2005 al 31/12/2015  |  |  |  |
|                                  |                   | Fecha de Imprimir: 19/05/2015 |  |  |  |
| APellidos                        | Nombres           | ADEUDO                        |  |  |  |
| ARCELA GARCERAN                  | DAVID             | 1300                          |  |  |  |
| ARQUELO MORALES                  | BERNARD GUERRALDE | 3238                          |  |  |  |
| ARQUILO TORRES                   | ARIEL AMADOR      | 4036                          |  |  |  |
| ARQUILO ROSAS                    | PAOLA             | 2236                          |  |  |  |
| ARQUILO GUTIERREZ                | ROSE FRANCISCO    | 2828                          |  |  |  |
| ARQUILO MORENO                   | DAVID CORONADO    | 1833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAIAN             | 2133                          |  |  |  |
| ARQUILO RAMIREZ                  | ROSE GILBERTO     | 2333                          |  |  |  |
| ARQUILO MARTINEZ                 | ROSE ANTONIO      | 733                           |  |  |  |
| ARQUILO ALARCON                  | FRANCISCO JAVIER  | 2633                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ROMER VALENTIN    | 3333                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ANDRES            | 3833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DIANAH            | 4833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ELIZABETH         | 5833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | OLIVERA PATRICIA  | 6833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | JOSE JOSE ROBERTO | 7833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ANDRES            | 8833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ARIELA YANHARA    | 9833                          |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ANDRES ERIC       | 10833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ANDRES ANTONIO    | 11833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DIANA LAURA       | 12833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | YULIE MARIBEL     | 13833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | RODRIGO           | 14833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ELSA OLIVETH      | 15833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ROSE GERONIMA     | 16833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ROSE DAVID        | 17833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ELIS MARIBEL      | 18833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | JOSE ESTEBAN      | 19833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DIANAH            | 20833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID ALFONSO     | 21833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | GABRIEL EDUARDO   | 22833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | ARIELA MARIBEL    | 23833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | RAMON             | 24833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | FRANCISCO ESTEBAN | 25833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | PAOLA ELIZABETH   | 26833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | OLIVERA YANHARA   | 27833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 28833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 29833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 30833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 31833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 32833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 33833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 34833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 35833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 36833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 37833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 38833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 39833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 40833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 41833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 42833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 43833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 44833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 45833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 46833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 47833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 48833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 49833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 50833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 51833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 52833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 53833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 54833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 55833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 56833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 57833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 58833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 59833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 60833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 61833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 62833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 63833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 64833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 65833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 66833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 67833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 68833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 69833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 70833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 71833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 72833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 73833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 74833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 75833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 76833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 77833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 78833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 79833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 80833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 81833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 82833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 83833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 84833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 85833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 86833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 87833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 88833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 89833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 90833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 91833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 92833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 93833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 94833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 95833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 96833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 97833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 98833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 99833                         |  |  |  |
| ARQUILO GONZALEZ                 | DAVID             | 100833                        |  |  |  |





| TecNM, Campus Cananea<br>CALENDARIO ESCOLAR 2021-2022 |                 |                      |                 |
|---|-----------------|----------------------|-----------------|
| SEMESTRE 2021   |                 | SEMESTRE 2022        |                 |
| Inicio de clases                                      | 15 de Agosto    | Inicio de clases     | 15 de Agosto    |
| Fin de clases   | 31 de Diciembre | Fin de clases        | 31 de Diciembre |
| Inicio de vacaciones                                  | 1 de Enero      | Inicio de vacaciones | 1 de Enero      |
| Fin de vacaciones                                     | 31 de Enero     | Fin de vacaciones    | 31 de Enero     |
| Inicio de clases                                      | 15 de Febrero   | Inicio de clases     | 15 de Febrero   |
| Fin de clases   | 31 de Junio     | Fin de clases        | 31 de Junio     |
| Inicio de vacaciones                                  | 1 de Julio      | Inicio de vacaciones | 1 de Julio      |
| Fin de vacaciones                                     | 31 de Julio     | Fin de vacaciones    | 31 de Julio     |
| Inicio de clases                                      | 15 de Agosto    | Inicio de clases     | 15 de Agosto    |
| Fin de clases   | 31 de Diciembre | Fin de clases        | 31 de Diciembre |
| Inicio de vacaciones                                  | 1 de Enero      | Inicio de vacaciones | 1 de Enero      |
| Fin de vacaciones                                     | 31 de Enero     | Fin de vacaciones    | 31 de Enero     |
| Inicio de clases                                      | 15 de Febrero   | Inicio de clases     | 15 de Febrero   |
| Fin de clases   | 31 de Junio     | Fin de clases        | 31 de Junio     |
| Inicio de vacaciones                                  | 1 de Julio      | Inicio de vacaciones | 1 de Julio      |
| Fin de vacaciones                                     | 31 de Julio     | Fin de vacaciones    | 31 de Julio     |

El secretario técnico hace la propuesta desde el inicio de operaciones del semestre Agosto – Diciembre 2021 y las actividades más relevantes del semestre así como la propuesta del calendario para el semestre Febrero – Junio 2022, tomando siempre en consideración los calendarios vigentes de la SEC y la SEP así como considerando la Ley Federal del Trabajo para los días inhábiles, una vez presentada la propuesta la Mtra. Ana Bertha Salazar comenta que se debe presentar por normatividad y así cumplir con las leyes y reglamentos, el órgano de control pide que quede en el acta que este acuerdo fue aprobado y quede en el proceso de entrega recepción y que se abstengan de hacer reuniones extraordinarias para aprobar algo que ya se tiene aprobado, una vez aclarado este asunto por parte del representante del órgano de control la Mtra. Ana Bertha Salazar pide se vote el acuerdo, quedando aprobado por unanimidad y se establece el siguiente acuerdo:

**09.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza el Calendario Escolar 2021-2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**

**8.5 Presentación y Autorización del cumplimiento y seguimiento a los requerimientos contenidos en la circular "093" (agenda de asuntos prioritarios de TecNM-DITD y calendario operativo.**

A continuación se hace la presentación del siguiente acuerdo solicitado por el Lic. Salvador Peralta representante del TecNM y de la Dirección de Tecnológicos Descentralizados, con la finalidad de cumplir con las disposiciones que año con año se emiten para el aseguramiento de un ejercicio presupuestal eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y dar seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular "093" (agenda de asuntos prioritarios del TecNM-DITD y calendarios operativos), por tal motivo se somete a consideración de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, para su análisis y aprobación del siguiente acuerdo: **la H. Junta Directiva autoriza el seguimiento y cumplimiento de circular "093" hacia el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.** Como soporte documental a esta solicitud el secretario técnico presenta la circular de requerimiento de esta solicitud la cual cita lo siguiente:

+



- El instrumento de recopilación de información fue respondido por un total de 25 personas de empresas locales y foráneas y por 43 egresada(o)s del instituto, los resultados arrojados de los mismos son:
- El 84% empresas consideran factible apoyar a su personal en capacitación.
- El 92% de las mismas considera que estudios de maestría serían más convenientes para su personal.
- Las opciones de posgrado seleccionadas fueron: Maestría en Gestión Empresarial y Maestría en Industrial

Una vez presentada y analizada la propuesta se somete a consideración de la H. Junta Directiva aprobado por unanimidad y se establece el siguiente acuerdo:

**11.02.110621 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea autoriza iniciar las gestiones para la apertura de los Programas Educativos de Posgrado, solicitando al Director General dar continuidad.**

### **8.7 Presentación y Autorización del Programa de Certificación en TIC'S como estrategia laboral ITSC.**

En el siguiente punto el secretario técnico expone que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, con el fin de cumplir satisfactoriamente con la misión y visión institucional, que establece consolidarse como una institución educativa de excelencia académica tecnológica y humana, mediante la mejora continua, de forma sustentable y en estrecha vinculación con la sociedad, además de propiciar acciones para mejorar los atributos de egreso de sus estudiantes y con ello que estos mismos mejoren sus objetivos educacionales al incorporarse al sector productivo, nos hemos enfocado en buscar alternativas que cumplan con lo establecido además que con la contingencia sanitaria nos hemos enfrentado a una serie de problemáticas para que nuestros estudiantes puedan realizar su servicio social y sus residencias profesionales ya que el acceso al sector productivo está limitado.

Para poder tener atendidos los dos problemas planteados, presentamos una propuesta de convertir al ITSC en centro evaluador de competencias representando a la empresa ETC Iberoamérica con lo cual gestionaremos soluciones basadas en estándares internacionales y nacionales, siendo representante exclusivo de PEARSON quien represente a las principales desarrolladoras de tecnología a nivel mundial, con lo cual podemos beneficiar a los estudiantes

activos y egresados, donde ellos desarrollarán competencias en TIC, obtendrán certificados que garantizan sus prácticas académicas y profesionales y mejoraran sus oportunidades laborales, a los docentes se beneficiarán con este proyecto en donde desarrollan competencias en TIC y obtienen certificados que garantizan sus prácticas educativas y laborales.

Además de presentar la información pertinente de la empresa y sus certificaciones comentando que la empresa ETC Iberoamérica tiene un respaldo de más de 25 años al servicio como consultoría de tecnología educativa, además representa a la empresa PERSON gestionando estándares nacionales e internacionales, proponiendo una estructura de certificación tecnológica de la siguiente manera:



Una vez presentada la propuesta el secretario técnico, se les pregunta a los presente si tienen alguna duda o aclaración al respecto, no habiendo ninguna duda se somete a votación el acuerdo quedando autorizado por unanimidad y se establece el siguiente acuerdo:

**12.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza se inicie con las gestiones para validar convenio de colaboración con ETC Iberoamérica quien suministrará los Códigos de Acceso a los Procesos de Certificación.**

**8.8 Presentación y en su caso la Autorización del incremento del presupuesto del Gobierno del Estado por \$15'364,808.00 aplicables a ADEFAS de adeudo de ISSSTESON.**

El secretario técnico presenta el siguiente acuerdo que hace mención a la autorización que se debe tener de la ampliación presupuestal del Gobierno del Estado por \$15'364,808.00 aplicables a ADEFAS específicamente al adeudo de ISSSTESON de ejercicio anteriores, por lo que somete a votación quedando aprobado por unanimidad y se establece el siguiente acuerdo:

13.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza la modificación al presupuesto de egresos al mes de abril por el incremento de \$15,364,807.70 en el capítulo 9000 aplicable al pago de ADEFAS de adeudos ISSSTESON.

8.9 Publicar en el Portal de Transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el Lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021.

La representante de la Secretaría de Hacienda C.P. Yadira Tiznado hace la aclaración sobre una observación que hace el despacho externo sobre la publicación del reglamento de austeridad y ahorro, para lo cual comenta ella misma que el reglamento ya está emitido y publicado por la Secretaría de Hacienda el 20 de Julio del 2020, en donde en la misma ley en el artículo 8 pide realizar un programa de austeridad y ahorro por lo que recomienda autorizar al ITS de Cananea para este año adherirse a lo publicado por la propia secretaria y publicarlo en la página de transparencia para cumplir con este requerimiento, por lo que se establece el siguiente acuerdo una vez votado por unanimidad de autorizarse como se plantea por la C.P. Yadira Tiznado.

14.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza publicar en su portal de transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021.

#### 9. Asuntos Generales.

Siguiendo con el orden del día la Mtra. Ana Bertha Salazar solicita si alguien quiere agendar tema en asuntos generales, para la cual el único que solicita es el secretario técnico el siguiente tema:

9.1 Informar a la H. Junta Directiva sobre iniciar con el proyecto de impermeabilizar edificios.

El secretario técnico informa que este año se tiene como objetivo de infraestructura proteger los activos fijos en los edificios del propio instituto ya que en algunos de estos se ha tenido el problema de goteras que ponen en riesgo equipo como es el caso del edificio donde se encuentra el equipo de Radio Tecnológico, centros de cómputo, edificio académico administrativo, el centro de información, por lo que informa que se inician con los procedimientos administrativos para llevar a cabo este proyecto y que estén enterados de que se llevará a cabo sin rebasar los montos para licitaciones públicas pero para transparentar el uso de los recursos se llevará a cabo una licitación simplificada.

## 10. Resumen de Acuerdos Aprobados

- 01.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de incluir como punto 8.8.- Presentación y modificación al presupuesto de egresos al mes de abril por el incremento de \$15,364,807.70 aplicable al pago de ADEFAS específicamente ISSSTESON y 8.9 Publicar en su portal de transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021.
- 02.02.110621 Se aprueba el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2021.
- 03.02.110621 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
- 04.02.110621 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, Informe Académico e Informe de Actividades del Director General, por el periodo 01 de febrero al 31 de mayo del 2021, así como la presentación de los avances del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, el Programa Operativo Anual y los estados financieros al 31 de mayo 2021, con las modificaciones y afectaciones pertinentes presentadas.
- 05.02.110621 Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.
- 06.02.110621 Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan los Estados Financieros 2020 dictaminados por el Despacho Externo, para Cuenta Pública 2020.
- 07.02.110621 La H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas en inventarios y contabilidad del activo fijo obsoleto.
- 08.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza la estimación de cuentas incobrables de estudiantes por un importe \$407,810.78, del año 2005-2015 y se instruye para que se realice el ajuste en la contabilidad para cancelar y dar de baja dicho importe de la cuenta Deudores Diversos por inscripción, afectando también la cuenta de Ejercicios Anteriores.
- 09.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza el Calendario Escolar 2021-2022 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 10.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza el Seguimiento y cumplimiento de circular "093" hacia el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 11.02.110621 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea autoriza iniciar las gestiones para la apertura de los Programas Educativos de Posgrado, solicitando al Director General dar continuidad.
- 12.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza se inicie con las gestiones para validar convenio de colaboración con ETC Iberoamérica quien suministrará los Códigos de Acceso a los Procesos de Certificación.
- 13.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza la modificación al presupuesto de egresos al mes de abril por el incremento de \$15,364,807.70 aplicable al pago de ADEFAS específicamente ISSSTESON.
- 14.02.110621 La H. Junta Directiva autoriza publicar en su portal de transparencia el programa de austeridad y ahorro publicado en el boletín oficial el lunes 20 de Julio del 2020, el cual será aplicado como programa anual de austeridad y ahorro para el ejercicio 2021.

Una vez presentado los acuerdos de la H. Junta Directiva el presidente consulta si existe alguna duda o aclaración a los acuerdos citados por el secretario técnico, de no haber solicita la aprobación, levantando la mano para su aprobación, quedando aprobados de manera unánime.

### 11. Clausura de la reunión

El secretario técnico agradece la presencia de todos los consejeros y agradece a la Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros representante del Secretario de Educación y Cultura Profr. José Victor Guerrero Gonzáles y del Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y en especial hace un agradecimiento al Tecnológico Nacional de México por los acuerdos que son de gran impacto para la comunidad del TecNM Campus Cananea, y solicita al Lic. Salvador Peralta clausurar estos trabajos, la Mtra. Ana Bertha comenta que debemos de tener todo listo para la entrega recepción y comenta que el sector educativo es uno de los sectores más bondadosos y donde se deja mayores satisfacciones por el deber cumplido así mismo reconoce el trabajo que realiza el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes siempre entusiasta y con mucho profesionalismo reconociendo que vale mas la voluntad que los presupuestos ya que se han logrado grandes avances en el ITS de Cananea con poco presupuesto, así mismo solicita al Lic. Salvador Peralta a quien reconoce el esfuerzo y apoyo desde el TecNM para lograr los objetivos que realice la clausura de esta segunda reunión ordinaria de H. Junta Directiva del ITS de Cananea, el Lic. Peralta agradece la oportunidad y reitera el agradecimiento a este grupo colegiado además de felicitarlo por los acuerdos que aquí se toman y que engrandece la calidad educativa que imparte el Tecnológico Superior de Cananea, que impacta no solo a la comunidad de Cananea sino a la región, siendo las 13 horas 39 minutos haciendo válidos los acuerdos que de esta han hemandado, en la Ciudad de Cananea se da por clausurada la Segunda Reunión de H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea el día 11 de Junio del 2021 :

Atentamente:

Mtra. Ana Bertha Salazar Siqueiros  
Representante del Presidente de la H. Junta Directiva  
y Secretario de Educación y Cultura

Lic. Salvador Peralta Hernández  
Representante del Director de Institutos Tecnológicos  
Descentralizados y Representante del Gobierno Federal

Lic. Guadalupe Janet Gálvez Navarro  
Representante de Encargada de la Delegación Federal de la  
S.E.P. en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno  
Federal

Lic. Rosa Vidra Viznado García  
Representante del Secretario de Hacienda  
del Estado

C. Alina Icela Valencia Juvera  
Comisaria Pública Ciudadana y Representante de la Secretaría  
de la Contraloría General del Estado

C. José Antonio Vences Esparza  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

C. José Antonio Viciola Córdoba  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Dr. Jorge Fernando Tapia  
Representante del Sector Social

Lic. Gastón Germán López  
Órgano Interno de Control  
Secretaría de la Contraloría

Mtro. Ramón Enrique López Fuentes  
Secretario Técnico